

Apuntamiento

LA SESION DE AYER

A las dos y cuarto abre la sesión el Alcalde, don Miguel López Sáez. Asisten los concejales señores Horques, Rodríguez Contreras, López (D. Torcuato), Sánchez Gallardo, Nieva, Garrido Atienza, Nacher, Gagliardi, Guiral, Sánchez Puerta y Marqués de Santa Casilda.

Orden del día.

Pregunta el señor Rodríguez Contreras si el empleado a que se refiere un oficio del juzgado del Sagrario, en que se solicita retención de haberes, disfruta más de dos pesetas diarias.

Las fiestas de Otoño.

Dáse cuenta del dictamen de la comisión municipal de Fiestas, proponiéndose celebrarse algunas con motivo de la festividad de San Miguel Arcángel.

Dice el señor Nieva que le parece en extremo limitado el programa, que aprobó la comisión, y pide que se añadan al mismo algunos números que pueden ser, un festival infantil, el *Coso blanco* y otros, que sean de verdadero atractivo por su novedad.

El señor López Sáez ruega al Cabildo que apruebe el dictamen de la Comisión tal como ha sido presentado, sin perjuicio de que posteriormente se agregen algunos números; muéstrase partidario de que se organicen fiestas en la temporada de Otoño, pero considera que ante todo buen deseo hay que amoldarse a la situación del presupuesto municipal.

El señor López (don Torcuato) ruega que se agregue al programa un número que será en extremo atrayente, y consiste en celebrar una verbena en la plaza de la Trinidad, como la verificada la noche de feria.

Calcula el gasto en 40 ó 50 duros.

El señor Sánchez Gallardo pide que se celebre otra verbena en la Carrera de Genil, sitio tan céntrico—dice—como pueda serlo la Plaza de la Trinidad.

El señor López Sáez:—Creo que lo más procedente es que los señores concejales que tengan iniciativas para mejorar el programa, las presenten a la comisión de fiestas para que ésta las estudie y ponga en camino de viabilidad, porque según veo, van a resultar aquí tantas mociones verbales como concejales asistan a la sesión.

Pregunta el señor Guiral si hay consignada en el presupuesto partida para las fiestas que se proponen.

El señor López Sáez:—S. S. que ha desempeñado algún tiempo la Ordenación de pagos, debe saber que una cosa es que haya partida en el presupuesto y otra que exista valor efectivo en la caja municipal; ya he dicho que soy partidario de las fiestas de Otoño, pero al patrocinar el programa aprobado por la Comisión, he tenido en cuenta que se adapta al estado del Erario.

El señor Guiral:—Pues yo opino que para organizar fiestas deben organizarse bien o no organizarse.

El señor López Sáez:—La principal idea que persigue la Comisión es que haya feria de regalos durante tres días; los demás festejos se organizarán pidiendo su cooperación a la empresa de tranvías y al vecindario.

El señor Guiral, cree que todo lo que no sea organizar números atrayentes, es desperdiciar el dinero y no conseguir el fin propuesto; considera que debe prepararse una corrida de toros que traerá a Granada gran número de forasteros, que no vendrán seguramente, por ver una verbena y un castillo organizado por la empresa de tranvías. Rectifica el señor López Sáez.

La Exposición de labores.

El señor Nacher da gracias al Ayuntamiento por haberle nombrado vocal de la junta organizadora de la próxima Exposición de labores femeniles. Dice que la idea ha tomado, apenas nacida, el incremento propio de todo proyecto noble, de todo lo que envuelve y significa el progreso de la cultura; opina que acudirán a la próxima Exposición a presentar sus labores, mujeres no solamente granadinas sino de toda la provincia, de España y del Extranjero.

Propone que se dirija oficio al Presidente del Liceo Artístico y Literario, rogándole que ceda el local de dicha Sociedad, para que se instale en él la Exposición, en la confianza de que accederá deferente al ruego; también propone que se nombren presidentes honorarios de la referida Exposición, al señor Gobernador civil y al Alcalde de la capital.

El señor Horques se adhiere a las manifestaciones del señor Nacher y pide que se den las gracias a la señorita doña Cándida López Venegas, iniciadora de la Exposición, por su feliz idea en pro de la cultura granadina.

Ruega también que quede en suspenso la designación de local donde hayan de instalarse las labores, hasta que la Comisión organizadora se reúna y adopte los acuerdos que estime más procedentes.

Rectifica el señor Nacher.

Se acuerda lo propuesto por el señor Horques.

La feria de San Miguel.

Interesa el señor Rodríguez Contreras que la feria que anualmente se celebra el día de San Miguel en el cerro donde la ermita está enclavada y en el Albaicín, no se extienda a la Plaza Nueva, con el fin de no restar concurrencia a dichos sitios, y no causar perjuicios a los feriantes, los cuales no pueden permanecer en el cerro ni en el Albaicín después de anochecido, por que el público acude a la plaza Nueva.

Manifiesta el señor López Sáez, que la feria de la plaza citada no irroga perjuicio a la de San Miguel, en virtud a que los industriales que acuden a ésta última, son los primeros en manifestar que no les conviene permanecer en el cerro después de anochecido, porque el público no concurre a dichos lugares. Agrega que por esta razón, piden los feriantes que se les permita establecerse en la Plaza Nueva, y la Alcaldía accede al ruego considerando que lo contrario sería causar perjuicios.

No podrá dudar el señor Rodríguez Contreras—añade—de la buena intención del Alcalde, puesto que éste procura dar los mayores atractivos a la feria de San Miguel, ordenando que concorra a ella una banda de música y prohibiendo, como en un principio prohibió, que se instalen puestos en la plaza Nueva.

Pide el señor Rodríguez Contreras que concorra una banda de música a la plaza Nueva del Albaicín, la noche en que se verifique la feria de San Miguel.

El señor López Sáez propone que pase la petición del señor Rodríguez Contreras a estudio de la Comisión de Festejos.

Así se acuerda.

El señor Gagliardi habla también respecto a este asunto.

Los trajes de la Tarasca.

El señor Secretario da cuenta de una solicitud de doña Josefa Ariza, ofreciendo al Ayuntamiento cuarenta pesetas por cada uno de los trajes que lució la Tarasca en las festividades del Corpus de los años 1905 y 1906.

El señor Marqués de Santa Casilda propone que se anuncie concurso para enagenar dichos trajes, con objeto de obtener el mayor beneficio posible.

El señor López Sáez se muestra conforme con la anterior proposición y agrega que deben concederse diez días de plazo para admitir solicitudes.

Reparaciones.

Lee un oficio del Juez municipal del distrito del Salvador, interesando se hagan las necesarias reparaciones y sustituciones en el mobiliario y enseres de dicho juzgado.

Se acuerda acceder a la petición.

Socorro.

También se acuerda conceder un socorro para que pueda marchar a Barcelona, al ex-empleado del Municipio don Emilio Luque, facultando al Alcalde para que fije la cantidad.

Local para escuelas.

Interesa el señor Marqués de Santa Casilda que se faculte al Alcalde para que formalice contrato con el dueño de la casa de la calle Ancha de la Virgen, esquina a la de Enriquez Lozano, para trasladar a ella la escuela de niñas de la parroquia de las Angustias.

Adhiérese al ruego el señor Rodríguez Contreras, interesando a la vez, que se busque un nuevo edificio para instalar la escuela de niños de la parroquia de San Matías.

El señor Horques, como presidente de la Comisión de Fomento, promete tomar en consideración la propuesta del señor Rodríguez Contreras.

Se aprueban ambas proposiciones.

Alumbrado.

Dice el señor Sánchez Gallardo que numerosos vecinos del barrio del Salvador se lebraban quejándose de la falta de alumbrado que hay en algunos sitios de dicho barrio desde que se quitaron las antiguas farolas de petróleo para sustituirlas por focos eléctricos, que aún no han sido colocados; ruega se active la instalación de la nueva luz, puesto que por los sitios donde se carece de alumbrado, es peligroso el tránsito.

Más urgente es esto—añade—que costear verbenas y otras diversiones que no conducen a ningún fin práctico y a las cuales se presta hoy atención preferente.

El señor Rodríguez Contreras expone que el antiguo alumbrado por petróleo en el barrio del Salvador, ha sido sustituido en parte, por el eléctrico, pero que aún quedan varios sitios, como San Cristóbal, donde no hay luz antigua ni moderna, y el transeunte está obligado a caminar a oscuras, expuesto a graves percances; propone que se coloquen focos en los sitios donde sean necesarios.

Manifiesta el señor Sánchez Puerta que desde que ostenta la investidura de concejal, ha venido procurando, con el mayor interés, que se dote al barrio del Salvador, del alumbrado necesario, cosa que gracias a sus esfuerzos, se ha conseguido en parte.

Faltan aún—agrega—varios puntos que iluminar; pero esto no es culpa del Ayuntamiento ni de las empresas que suministran el fluido necesario. Según manifestaban éstas, es difícil, por ahora, tender la línea que ha de conducir energía al distrito referido; lo que debe hacerse con urgencia para suplir esta falta, es instalar focos de acetileno, según está acordado por el Ayuntamiento.

Se acuerda lo propuesto por el señor Sánchez Puerta.

El Orfeón zaragozano.

El Secretario da cuenta de un oficio del Presidente del Orfeón zaragozano y de la Rondalla Pignatelli, dando gracias al Ayuntamiento por las deferencias que dispuso a aquella sociedad coral, durante su permanencia en Granada, y participándole que dicha asociación artística, deseara de corresponder a las atenciones de que ha sido objeto, ha acordado nombrar socio honorario de la misma al Alcalde de Granada.

Dice el señor López Sáez que ha recibido un telegrama del Alcalde de Zaragoza, dándole las gracias por los obsequios dispensados a los hijos de aquella ciudad, por las autoridades y pueblo granadino.

Acuérdase que se den las más expresivas gracias al Presidente del Orfeón, por el nombramiento hecho a favor de nuestra primera autoridad local.

Los consumidores.

El señor Sánchez Puerta se hace eco de las denuncias formulas por la Prensa, respecto los escandalosos abusos que diariamente cometen los empleados de la empresa arrendataria de consumos.

Dice que ha llegado a tal extremo la falta de consideración de los consumidores para con el público, que se hace ya necesaria la intervención de las autoridades.

Denuncia que el lunes último llegó a uno de los felatons un carruaje en que iban varias personas, entre ellas un concejal; los del pinchó no se conformaron con la declaración hecha por el edil respecto al peso de las especies sujetas a adeudo que conducía, y le obligaron a bajar del coche, llevándose los consumidores el equipaje para pesarlo en la báscula.

Esta—agrega—estaba descompuesta, y nuestro compañero se vio obligado a sufrir pacientemente las imprudencias y descaros de los empleados del resguardo, y a perder un tiempo que le era necesario para asuntos que tenía precisión de evacuar.

Lee los artículos del reglamento de consumos, que determinan que los empleados del resguardo deberán conformarse con la declaración del transeunte, a menos que haya evidentes sospechas de que se trata de defraudar los intereses de la empresa.

Otro artículo del mismo reglamento—añade—obliga a los consumidores a tratar al público con la corrección debida y a ser parcos en el hablar; pero dichos funcionarios habrán interpretado,—gracias a su ilustración,—la palabra parcos por puercos, y así resulta ello; a todos nos consideran como contrabandistas; a todos nos tratan con los mismos indecentes modales.

Pide que se reconvenga a la empresa arrendataria, para que termine tan censurable conducta.

El señor Guiral dice que en los felatons no hay matronas encargadas de registrar a las mujeres, acaso porque la empresa quiera dar bochornosos espectáculos a cambio de una insignificante economía; Da esto origen—agrega—a que se cometen inmoralidades por los agentes de consumos al introducir sus sucias manos en los vestidos de las señoras.

Otro punto grave hay—continúa—que no debe pasar desapercibido, y es que en los felatons se cobra por las materias sujetas al adeudo, más cantidad que la marcada en las tarifas.

Ruega que se dirija oficio al Sr. Delegado de Hacienda y al Gobernador civil, para que dichas autoridades, en unión del Alcalde, procuren evitar los abusos que denuncia y de los cuales ha sido testigo presencial.

No debe permitir el Ayuntamiento que continúe tal estado de cosas; el público no debe sufrir las consecuencias de que los empleados de consumos tengan que ser incultos, según frases de ellos mismos, porque no dan para otra cosa las dos pesetas que ganan.

Los billetes falsos.

El Fiscal de la Audiencia, don Ramón de las Cajas, ha dirigido la siguiente circular a los fiscales municipales del territorio:

«El alarmante desarrollo que ha adquirido la expedición de billetes falsos del Banco de España, ha determinado un movimiento en la opinión pública, de tal naturaleza, que impone con caracteres ineludibles que se extreme el celo de las autoridades de todo orden, en la persecución y castigo del mencionado delito.

Con el fin de que por parte del Ministerio Fiscal se coadyuve, dentro de la esfera de su competencia, al descubrimiento y sanción de tan grave infracción legal, productora de extraordinarios perjuicios, y cumpliendo instrucciones del Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, encarezco a usted que tan pronto como tenga conocimiento de la comisión de un delito de dicha clase, lo denuncie al Juzgado de instrucción respectivo y lo comunique a esta Fiscalía, para que adopte las determinaciones procedentes.

Así se acuerda.

El señor Nieva hace una pregunta relacionada con el ensanche del cementerio civil. Le contesta el Alcalde satisfactoriamente, y se levanta la sesión.

IMPORTANTE CIRCULAR

El Fiscal de la Audiencia, don Ramón de las Cajas, ha dirigido la siguiente circular a los fiscales municipales del territorio:

«El alarmante desarrollo que ha adquirido la expedición de billetes falsos del Banco de España, ha determinado un movimiento en la opinión pública, de tal naturaleza, que impone con caracteres ineludibles que se extreme el celo de las autoridades de todo orden, en la persecución y castigo del mencionado delito.

Con el fin de que por parte del Ministerio Fiscal se coadyuve, dentro de la esfera de su competencia, al descubrimiento y sanción de tan grave infracción legal, productora de extraordinarios perjuicios, y cumpliendo instrucciones del Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, encarezco a usted que tan pronto como tenga conocimiento de la comisión de un delito de dicha clase, lo denuncie al Juzgado de instrucción respectivo y lo comunique a esta Fiscalía, para que adopte las determinaciones procedentes.

Así se acuerda.

El señor Nieva hace una pregunta relacionada con el ensanche del cementerio civil. Le contesta el Alcalde satisfactoriamente, y se levanta la sesión.

LA CÁRCEL

El Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, nos manifestó ayer que está decidido a que la cárcel correccional no continúe instalada en el edificio que hoy ocupa.

Dice el señor Aguilera, que de la visita que anteaer hizo al establecimiento penitenciario citado sacó malísima impresión, en lo que se refiere a las condiciones del local.

Hace elogios del Director de la prisión don Félix Manzano, por la regularidad con que se prestan los servicios.

No me explico—agrega el señor Aguilera—cómo pueden vivir los presos en aquella inhumana casa, en donde la respiración se hace imposible. Considero un deber humanitario el gestionar que se busque un edificio con condiciones higiénicas, para trasladar a él la población penal, pues además de la razón expuesta, existe el peligro de que ocurra un hundimiento; dado el estado ruinoso de la cárcel.

Creo el señor Aguilera perfectamente inútil que se libren cantidades para obras de reparación de la cárcel, fundándose en que no se ha de conseguir nada con ello, en virtud a que lo que únicamente procede es derribar la casa.

Hállase dispuesto a emprender las gestiones necesarias para que la cárcel sea trasladada, a cuyo fin ha conferenciado con el Alcalde, interesándole le preste su concurso.

Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde se han puesto de acuerdo, y es posible que en breve quede el establecimiento instalado en un edificio que reúna condiciones higiénicas y de seguridad.

Son dignos de elogio los propósitos del Sr. Aguilera, mereciendo aplausos el interés que demuestra en el asunto expresado.

Noticias Locales.

Perteneciente a la semana que cursa, ha tenido efecto el reparto número 70 de *Don Quijote de la Mancha*, obra en que la casa editorial, viuda de Luis Tasso, de Barcelona, despliega todo el lujo del moderno arte de imprimir, sobre todo en lo que se refiere a su ilustración cromotipográfica, que ocupa el primer lugar en la reproducción de las más complicadas obras de la pintura artística.

Ayer regresó a Granada el notable oculista y distinguido profesor de la Facultad de medicina, Dr. Duarte.

Desde mañana se encargará de sus consultorios a las horas acostumbradas.

Esta tarde, a las dos, se reunirá el patronato de médicos titulares de esta capital y representaciones de la provincia.

Se encuentra entre nosotros el teniente de la guardia civil, jefe de la línea de Huescar, D. Isidro Torres.

Se encuentra en Granada, con su distinguida esposa, el general de brigada, don Fernando López Domínguez.

Ha dejado de publicarse en esta ciudad, la revista regional *«El Resumen»*.

LA CÁRCEL

El Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, nos manifestó ayer que está decidido a que la cárcel correccional no continúe instalada en el edificio que hoy ocupa.

Dice el señor Aguilera, que de la visita que anteaer hizo al establecimiento penitenciario citado sacó malísima impresión, en lo que se refiere a las condiciones del local.

Hace elogios del Director de la prisión don Félix Manzano, por la regularidad con que se prestan los servicios.

No me explico—agrega el señor Aguilera—cómo pueden vivir los presos en aquella inhumana casa, en donde la respiración se hace imposible. Considero un deber humanitario el gestionar que se busque un edificio con condiciones higiénicas, para trasladar a él la población penal, pues además de la razón expuesta, existe el peligro de que ocurra un hundimiento; dado el estado ruinoso de la cárcel.

Creo el señor Aguilera perfectamente inútil que se libren cantidades para obras de reparación de la cárcel, fundándose en que no se ha de conseguir nada con ello, en virtud a que lo que únicamente procede es derribar la casa.

Hállase dispuesto a emprender las gestiones necesarias para que la cárcel sea trasladada, a cuyo fin ha conferenciado con el Alcalde, interesándole le preste su concurso.

Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde se han puesto de acuerdo, y es posible que en breve quede el establecimiento instalado en un edificio que reúna condiciones higiénicas y de seguridad.

Son dignos de elogio los propósitos del Sr. Aguilera, mereciendo aplausos el interés que demuestra en el asunto expresado.

Noticias Locales.

Perteneciente a la semana que cursa, ha tenido efecto el reparto número 70 de *Don Quijote de la Mancha*, obra en que la casa editorial, viuda de Luis Tasso, de Barcelona, despliega todo el lujo del moderno arte de imprimir, sobre todo en lo que se refiere a su ilustración cromotipográfica, que ocupa el primer lugar en la reproducción de las más complicadas obras de la pintura artística.

Ayer regresó a Granada el notable oculista y distinguido profesor de la Facultad de medicina, Dr. Duarte.

Desde mañana se encargará de sus consultorios a las horas acostumbradas.

Esta tarde, a las dos, se reunirá el patronato de médicos titulares de esta capital y representaciones de la provincia.

Se encuentra entre nosotros el teniente de la guardia civil, jefe de la línea de Huescar, D. Isidro Torres.

Se encuentra en Granada, con su distinguida esposa, el general de brigada, don Fernando López Domínguez.

Ha dejado de publicarse en esta ciudad, la revista regional *«El Resumen»*.

LA CÁRCEL

El Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, nos manifestó ayer que está decidido a que la cárcel correccional no continúe instalada en el edificio que hoy ocupa.

Dice el señor Aguilera, que de la visita que anteaer hizo al establecimiento penitenciario citado sacó malísima impresión, en lo que se refiere a las condiciones del local.

Hace elogios del Director de la prisión don Félix Manzano, por la regularidad con que se prestan los servicios.

No me explico—agrega el señor Aguilera—cómo pueden vivir los presos en aquella inhumana casa, en donde la respiración se hace imposible. Considero un deber humanitario el gestionar que se busque un edificio con condiciones higiénicas, para trasladar a él la población penal, pues además de la razón expuesta, existe el peligro de que ocurra un hundimiento; dado el estado ruinoso de la cárcel.

Creo el señor Aguilera perfectamente inútil que se libren cantidades para obras de reparación de la cárcel, fundándose en que no se ha de conseguir nada con ello, en virtud a que lo que únicamente procede es derribar la casa.

Hállase dispuesto a emprender las gestiones necesarias para que la cárcel sea trasladada, a cuyo fin ha conferenciado con el Alcalde, interesándole le preste su concurso.

Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde se han puesto de acuerdo, y es posible que en breve quede el establecimiento instalado en un edificio que reúna condiciones higiénicas y de seguridad.

Son dignos de elogio los propósitos del Sr. Aguilera, mereciendo aplausos el interés que demuestra en el asunto expresado.

Noticias Locales.

Perteneciente a la semana que cursa, ha tenido efecto el reparto número 70 de *Don Quijote de la Mancha*, obra en que la casa editorial, viuda de Luis Tasso, de Barcelona, despliega todo el lujo del moderno arte de imprimir, sobre todo en lo que se refiere a su ilustración cromotipográfica, que ocupa el primer lugar en la reproducción de las más complicadas obras de la pintura artística.

Ayer regresó a Granada el notable oculista y distinguido profesor de la Facultad de medicina, Dr. Duarte.

Desde mañana se encargará de sus consultorios a las horas acostumbradas.

Esta tarde, a las dos, se reunirá el patronato de médicos titulares de esta capital y representaciones de la provincia.

LA CÁRCEL

El Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, nos manifestó ayer que está decidido a que la cárcel correccional no continúe instalada en el edificio que hoy ocupa.

Dice el señor Aguilera, que de la visita que anteaer hizo al establecimiento penitenciario citado sacó malísima impresión, en lo que se refiere a las condiciones del local.

Hace elogios del Director de la prisión don Félix Manzano, por la regularidad con que se prestan los servicios.

No me explico—agrega el señor Aguilera—cómo pueden vivir los presos en aquella inhumana casa, en donde la respiración se hace imposible. Considero un deber humanitario el gestionar que se busque un edificio con condiciones higiénicas, para trasladar a él la población penal, pues además de la razón expuesta, existe el peligro de que ocurra un hundimiento; dado el estado ruinoso de la cárcel.

Creo el señor Aguilera perfectamente inútil que se libren cantidades para obras de reparación de la cárcel, fundándose en que no se ha de conseguir nada con ello, en virtud a que lo que únicamente procede es derribar la casa.

Hállase dispuesto a emprender las gestiones necesarias para que la cárcel sea trasladada, a cuyo fin ha conferenciado con el Alcalde, interesándole le preste su concurso.

Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde se han puesto de acuerdo, y es posible que en breve quede el establecimiento instalado en un edificio que reúna condiciones higiénicas y de seguridad.

Son dignos de elogio los propósitos del Sr. Aguilera, mereciendo aplausos el interés que demuestra en el asunto expresado.

Noticias Locales.

Perteneciente a la semana que cursa, ha tenido efecto el reparto número 70 de *Don Quijote de la Mancha*, obra en que la casa editorial, viuda de Luis Tasso, de Barcelona, despliega todo el lujo del moderno arte de imprimir, sobre todo en lo que se refiere a su ilustración cromotipográfica, que ocupa el primer lugar en la reproducción de las más complicadas obras de la pintura artística.

Ayer regresó a Granada el notable oculista y distinguido profesor de la Facultad de medicina, Dr. Duarte.

Desde mañana se encargará de sus consultorios a las horas acostumbradas.

Esta tarde, a las dos, se reunirá el patronato de médicos titulares de esta capital y representaciones de la provincia.

Se encuentra entre nosotros el teniente de la guardia civil, jefe de la línea de Huescar, D. Isidro Torres.

Se encuentra en Granada, con su distinguida esposa, el general de brigada, don Fernando López Domínguez.

Ha dejado de publicarse en esta ciudad, la revista regional *«El Resumen»*.

LA CÁRCEL

El Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, nos manifestó ayer que está decidido a que la cárcel correccional no continúe instalada en el edificio que hoy ocupa.

Dice el señor Aguilera, que de la visita que anteaer hizo al establecimiento penitenciario citado sacó malísima impresión, en lo que se refiere a las condiciones del local.

Hace elogios del Director de la prisión don Félix Manzano, por la regularidad con que se prestan los servicios.

No me explico—agrega el señor Aguilera—cómo pueden vivir los presos en aquella inhumana casa, en donde la respiración se hace imposible. Considero un deber humanitario el gestionar que se busque un edificio con condiciones higiénicas, para trasladar a él la población penal, pues además de la razón expuesta, existe el peligro de que ocurra un hundimiento; dado el estado ruinoso de la cárcel.

Creo el señor Aguilera perfectamente inútil que se libren cantidades para obras de reparación de la cárcel, fundándose en que no se ha de conseguir nada con ello, en virtud a que lo que únicamente procede es derribar la casa.

Hállase dispuesto a emprender las gestiones necesarias para que la cárcel sea trasladada, a cuyo fin ha conferenciado con el Alcalde, interesándole le preste su concurso.

Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde se han puesto de acuerdo, y es posible que en breve quede el establecimiento instalado en un edificio que reúna condiciones higiénicas y de seguridad.

Son dignos de elogio los propósitos del Sr. Aguilera, mereciendo aplausos el interés que demuestra en el asunto expresado.

Noticias Locales.

Perteneciente a la semana que cursa, ha tenido efecto el reparto número 70 de *Don Quijote de la Mancha*, obra en que la casa editorial, viuda de Luis Tasso, de Barcelona, despliega todo el lujo del moderno arte de imprimir, sobre todo en lo que se refiere a su ilustración cromotipográfica, que ocupa el primer lugar en la reproducción de las más complicadas obras de la pintura artística.

Ayer regresó a Granada el notable oculista y distinguido profesor de la Facultad de medicina, Dr. Duarte.

Desde mañana se encargará de sus consultorios a las horas acostumbradas.

Esta tarde, a las dos, se reunirá el patronato de médicos titulares de esta capital y representaciones de la provincia.

LA CÁRCEL

El Presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, nos manifestó ayer que está decidido a que la cárcel correccional no continúe instalada en el edificio que hoy ocupa.

Dice el señor Aguilera, que de la visita que anteaer hizo al establecimiento penitenciario citado sacó malísima impresión, en lo que se refiere a las condiciones del local.

Hace elogios del Director de la prisión don Félix Manzano, por la regularidad con que se prestan los servicios.

No me explico—agrega el señor Aguilera—cómo pueden vivir los presos en aquella inhumana casa, en donde la respiración se hace imposible. Considero un deber humanitario el gestionar que se busque un edificio con condiciones higiénicas, para trasladar a él la población penal, pues además de la razón expuesta, existe el peligro de que ocurra un hundimiento; dado el estado ruinoso de la cárcel.

Creo el señor Aguilera perfectamente inútil que se libren cantidades para obras de reparación de la cárcel, fundándose en que no se ha de conseguir nada con ello, en virtud a que lo que únicamente procede es derribar la casa.

Hállase dispuesto a emprender las gestiones necesarias para que la cárcel sea trasladada, a cuyo fin ha

Mañana a las cinco de la tarde, celebrará sesión la junta de gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País.

José Rubio González, operario de la empresa de tranvías, estando ayer trabajando en la estación de los ferrocarriles Andaluces, se ocasionó una herida en la mano izquierda.

Fue curado en el Hospital de San Juan de Dios.

Don José Alonso entregó ayer al Alcalde accidental, señor López Sáez, el título de socio honorario del Orfeón Zagalano, expedido a favor del Alcalde de Granada.

El pliego es una hermosa obra hecha con mucho gusto.

Ha regresado de Motril, con su dis-

tinguida familia, el catedrático de la Universidad, don Antonio Díaz Domínguez.

También ha regresado de Torre Nueva, acompañado de su distinguida esposa, el Diputado provincial, D. Ramón Fernández Mir.

Anteayer llegó a Granada y ayer marchó a Loja, el reputado médico titular de Alcaudete, don Francisco Camacho Alejandro.

Al vendedor de billetes de Loterías Francisco Barroso Muñoz, se le han extraviado nueve décimos del billete número 29.725, fracciones 1.ª a 4.ª y 6.ª a 10.ª, correspondientes al sorteo del día 20 del actual.

Se ruega a la persona que los haya encontrado, los entregue en la admi-

nistración de Loterías de la Puerta Real, puesto que si resultan premiados no serán pagados.

Hará, además, una obra de caridad la persona que los devuelva.

El día 30 del corriente quedará cerrada en el Centro Católico de obreros la matrícula para las asignaturas de contabilidad y aritmética mercantil.

Han regresado a esta ciudad, los magistrados don José Llopis, don Carlos Martín, don Ricardo Muñoz y don César Augusto Conti.

También han regresado el Teniente fiscal, don Andrés Vázquez y el abogado fiscal, don Julio Falces.

El Infante D. Carlos regresó hoy a San Sebastián.

Le esperaban la Reina D.ª María Cristina y el Gobernador.

El señor Sitges conferenció hoy con el señor Guillón.

Mañana llegarán a San Sebastián todos los individuos que forman la comisión española que ha de negociar el nuevo tratado de comercio con Francia.

Miscelánea

De Madrid

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 14	Día 15
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	81 90	81 30
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales	81 85	81 30
" E de 25.000 "	81 90	81 40
" D de 12.500 "	81 98	82 00
" C de 5.000 "	82 35	82 00
" B de 2.500 "	82 43	82 00
" A de 500 "	82 43	82 00
G y H de 100 y 200 pts. nominales	82 40	82 00
En diferentes series		
5 por 100 amortizable	100 50	000 00
Serie F de 50.000 pts. nominales	100 50	000 00
" E de 25.000 "	100 50	000 00
" D de 12.500 "	100 00	000 25
" C de 5.000 "	100 50	000 25
" B de 2.500 "	100 50	000 25
" A de 500 "	100 50	000 25
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
" al 4 por 100 "	000 00	000 00
Acciones del Banco de España	432 00	200 00
Id. de la Comp.ª A. de Tabacos	000 00	396 00
Id. del Banco Hispanoamericano	000 00	000 00
Sociedad General de Anqueres española. Acciones preferentes	76 50	74 50
Id. id. ordinarias	43 00	41 00
Id. id. obligaciones	99 75	00 00
PARIS		
4 por 100 exterior español	96 85	96 85
3 por 100 francés	97 52	00 00
CAMBIO		
Paris a la vista: Francos	11 10	11 05
Londres " Libras esterlinas	27 98	27 97

Pánico en la Bolsa

Madrid 15.—En la Bolsa de esta capital ha reinado hoy gran pánico, produciéndose una importante baja en los valores españoles.

Algunos atribuyen lo ocurrido, a no existir en Barcelona dinero suficiente para recoger una gran masa de papel de ferrocarriles, enviada desde París.

Otros opinan que la baja se debe a proyectos financieros que se supone disminuyen el interés del papel del Estado.

De provincias

Alarma en Málaga.

Madrid 15.—Hoy circularon en Málaga rumores alarmantes, acerca de la actitud de los obreros que trabajan en los altos hornos de dicha ciudad.

Parece que se va a despedir la mayoría de dichos obreros, porque a un inspector de la Compañía belga, recién llegado allí, no le satisfacen los trabajos que ejecutan aquéllos.

En caso de efectuarse el despido, quedarán parados mil obreros.

Háblase también de suspensiones de alto personal de la expresada Compañía.

Desprendimiento de una roca.

Madrid 15.—En un barranco próximo al pueblo de Frades (Castellón de la Plana), desprendióse hoy una roca, la cual cayó sobre una mujer que cargaba leña, matándola.

El general Lineros.

Madrid 15.—Comunican de Barcelona, que hoy regresó a aquella capital el Capitán general de Cataluña, señor Lineros.

Este es visitadísimo por sus amigos políticos y particulares, quienes le felicitan por el resultado del lance personal que ha tenido con el señor Soriano.

Falsa propaganda carlista. D. Jaime.

Madrid 15.—Un periódico de Barcelona, publica un telegrama de don Jaime de Borbón, aconsejando a sus correligionarios que no se dejen sorprender por las manifestaciones de falsos propagandistas.

El jefe de los tradicionalistas catalanes, señor Gener, ha llamado al general carlista Moore, al que amonestó duramente.

Coplas a Lerroux. Estacazos. Detenciones.

Madrid 15.—Dicen de Barcelona, que varios ciegos cantaban hoy en la calle del Pino, coplas alusivas al señor Lerroux.

Amigos de éste apalearon a los ciegos, que fueron defendidos por el público, entablándose, entonces,

entre el último y los lerrouxistas, una tremenda lucha.

La policía hizo algunas detenciones.

Célebre bandido muerto.

Madrid 15.—Comunican de Córdoba, que en Nueva Carteya, pueblo de aquella provincia, ha muerto el famoso bandido apodado "El Pajaroero".

Solución de una huelga.

Madrid 15.—En Barcelona ha quedado satisfactoriamente solucionada la huelga de guarnicioneros.

Congreso agrícola. Exposición de Pintura.

Madrid 15.—Dicen de León, que coincidiendo con el Congreso Agrícola, se ha organizado en aquella capital una exposición de Pintura.

Ha sido invitado el Ministro de Instrucción pública, para que la inaugure.

El acto tendrá lugar el día 26 del corriente.

El anarquista Herrero.

Madrid 15.—Ha sido trasladado a Yecela el anarquista Herrero, que fue detenido en Palma de Mallorca.

Ingresó en la cárcel, quedando incomunicado.

Una conferencia.

Madrid 15.—Dicen de Oviedo, que el catedrático señor Builla, ha dado una conferencia en el Centro Obrero de aquella capital.

Trató extensamente de las cuestiones obreras, sosteniendo que en la visita que recientemente hizo a Andalucía, apreció que el trabajo de los obreros agrícolas es excesivo.

Aseguró que los obreros andaluces son explotados bárbaramente por gentes que blasonan de cristianas.

Defendió el punto relativo a la organización de los trabajadores, sosteniendo que con ella se suaviza la lucha entre patronos y obreros.

Terminó aconsejando la educación e instrucción de los obreros.

El Presidente del Centro, entregó al señor Builla una placa de plata, como recuerdo de su conferencia.

Empresa estafadora.

Madrid 15.—Participan de Tarragona, que en la sesión celebrada hoy por aquel Ayuntamiento, un concejal denunció que la empresa del gas estafaba al público, cobrando más del consumo indicado en los contadores.

Suspendióse la sesión, nombrándose una comisión de ediles, para que en el acto investigase los hechos denunciados.

Estos tuvieron plena confirmación.

El hecho ha dado origen a un tremendo escándalo.

El Ayuntamiento de Tarragona procederá contra la Compañía falsificadora.

Contra una zona neutral.

Madrid 15.—Dicen de Reus, que numerosas entidades comerciales de aquella población han telegrafiado al Presidente del Consejo de Ministros, protestando contra el establecimiento de la zona neutral que pide Barcelona.

Consideran dichas entidades que la zona neutral originaría la ruina de Cataluña.

De Ceuta. Fuga de presos.

Madrid 15.—Comunican de Ceuta, que en la madrugada de hoy dispararon cañonazos en aquella plaza, anunciando la evasión de presos.

El número de fugados asciende a once.

Para conseguir la evasión, escalaron las murallas.

Del Extranjero

La insurrección en Cuba. La escuadra norteamericana. Una súplica. Las Cortes cubanas. Otras noticias.

Madrid 15.—Despachos de Nueva York indican que es probable que el Gobierno norteamericano envíe a las costas de Cuba todos los buques de guerra disponibles.

La esposa del Presidente de la República cubana, señor Estrada Palma, hija del que fué Presidente de la de Guatemala, señor Guardiola, que murió asesinado, ha su-

plicado a aquél, llorando amargamente, que dimita el cargo.

Manifestó la señora de Estrada Palma a éste, que podía refugiarse en un buque de guerra yanqui.

El señor Estrada Palma ha logrado que se reúnan los Diputados y Senadores de la República cubana, en número suficiente para celebrar sesión.

Encareció el Presidente a los representantes del país, la necesidad de emprender una campaña enérgica y activa, para evitar que la República perezca.

Las palabras del señor Estrada Palma, impresionaron vivamente a los reunidos.

Otros telegramas de Londres, relacionados con despachos de la Habana, aseguran que ha presentado la dimisión el señor Estrada Palma.

Agregan que los marineros del crucero norteamericano "Deuver" que habían desembarcado en la Habana, volvieron a bordo, siguiendo instrucciones recibidas de Washington.

El comandante del citado crucero, ha telegrafado indicando que la ciudad de la Habana está tranquila.

De Rusia. Ordenes de encarcelamiento.

Madrid 15.—Comunican de Odesa, que en cumplimiento de órdenes superiores, se ha dispuesto que sean encarcelados los principales miembros de la colonia italiana de aquel distrito, por creerse que están complicados en la revolución.

Detenciones. Arsenal saqueado.

Madrid 15.—Telegramas de San Petersburgo, notifican que ayer fueron detenidos numerosos desconocidos que, secundados por marineros revolucionarios, saquearon el arsenal de Baku.

Mas de la insurrección cubana.

Madrid 15.—Dicen de Oysterbre, que el Secretario de Guerra de los Estados Unidos, marchará mañana a Cuba para examinar la situación de la isla, y procurar el restablecimiento del orden.

Fábrica destruida.

Madrid 15.—En Santa Clara han destruido los insurrectos cubanos, una fábrica de azúcar, valorada en diez millones de francos.

Amenazan los insurrectos con destruir otras fábricas de subditos americanos, valiosísimas.

Infermos de Tánger.

Madrid 15.—El Cuerpo diplomático de Tánger, ha acordado que el Ministro ruso redacte un Reglamento sobre construcciones en dicha capital.

Fallières en Marsella.

Madrid 15.—Telegrafian de Marsella, que hoy llegó allí el Presidente de la República francesa, monsieur Fallières, al que se tributó un entusiasta recibimiento.

Las calles de la población halláanse adornadísimas.

El programa de las fiestas que han de celebrarse en honor de Mr. Fallières, resulta espléndido. Habrá cabalgata muy vistosa, Exposición colonial y desfile de jinetes árabes del Tonkin.

Acompañan a Mr. Fallières los Ministros de la Guerra, de Instrucción pública y de las Colonias.

Manifestaciones de Roosevelt.

Madrid 15.—Nuevos despachos de Washington, aseguran que el Presidente de los Estados Unidos, se ha dirigido al Ministerio de Cuba, indicándole que el único remedio de que este última país asegure su independencia, consiste en mantener el orden.

Termina Roosevelt, manifestando que los Estados Unidos sólo intervendrán en Cuba cuando el Gobierno de esta República se considere incapaz para sofocar la insurrección.

Lo que dice Estrada Palma.

Madrid 15.—El Presidente de la República cubana, ha declarado en su Palacio, ante los Ministros y algunos Diputados que si el Congreso no cumple con su deber considerará como el mejor medio para probar su amor al país, entregar la nación que libertó.

GERARDO.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

La política

La apertura de Tribunales.

Madrid 15.—Con toda solemnidad se ha verificado el acto de apertura de los Tribunales, en los salones del Supremo de Justicia.

Asistieron numerosas representaciones de la Magistratura y Judicatura.

El señor Conde de Romanones, que vestía la toga, ostentando el gran collar de la Justicia, invirtió media hora en leer su discurso.

Sirviósese después un lunch, recibiendo el citado Ministro muchas felicitaciones por el trabajo que leyó.

Definiéndose en este la necesidad de reformar el procedimiento civil, con objeto de que la tramitación de los asuntos de esta clase resulte sencilla y rápida, y disminuyan las costas.

Anunciáse el propósito de llevar al Parlamento los proyectos judiciales publicados en la "Gaceta", debidos principalmente al Sr. Montero Ríos, a la vez que las reformas aludidas.

Expónense los estragos que produce la actual organización curial, pues motiva la explotación del público y un indebido mangoneo en los asuntos judiciales, lo que reclama urgente reforma.

Considérase envejecido el Código Penal, consignándose que se hacen precisas en él varias reformas, principalmente en lo que se refiere a los delitos de carácter sanitario, y los que realizan direcciones de empresas, a las cuales urge impedir que pongan en práctica los medios de que se sirven para engañar al público.

Afirmase que hay que hacer entender que la ley penal no es la expresión absurda de un autoritarismo cruel, sino la firme garantía de los principios liberales.

Aludese a las reformas penitenciarias que deben implantarse, entre ellas la suspensión condicional de la pena y aplicación a la Península el sistema de libertad condicional que rige en los Presidios de Africa.

La parte más interesante del discurso, refiérese al anarquismo, cuya represión directa consignase que corresponde a la Magistratura.

Agrégase que las disposiciones de 1894 sobre la citada represión del anarquismo, adolecen de una evidente ineficacia.

Se encarece que la opinión y la sociedad, abandonen la actitud de cobardía revelada ante los crímenes de los libertarios.

Calificanse de cobardes, repugnantes y peligrosas, determinadas propagandas, sosteniéndose que el Estado tiene el deber de castigar los medios de evolución del progreso que se aparten de los caminos lentos, naturales e insensibles autorizados por la sociedad, para conseguir el desarrollo de aquél.

Expónese que no es posible que al autor por inducción de un delito anarquista, escape al merecido castigo.

Declárase que las falsas ideas sobre la democracia y el liberalismo, no tienen defensa justificada en España.

Anunciáse la presentación a las Cortes de una ley complementaria del Código Penal, comprendiendo en la misma cuantos actos ataquen a los fundamentos del orden social.

Finalmente, enúnciase la necesidad de que se limite la prerrogativa regia en lo respectivo a la con-

cesión de indultos, y la de que las reformas del Código civil estén en consonancia con el contrato de trabajo y otros problemas sociales.

Justifícase la subsistencia del régimen foral en determinadas regiones, recordándose que a éstas les abonan dicho régimen respetables antecedentes históricos.

Ocupándose de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, termina el discurso consagrando la independencia de la potestad civil, cuya soberanía, declárase, no puede compartirse con nadie.

El acto de apertura de los Tribunales, concluyó después de leer el Fiscal del Supremo, señor Ruiz Valarino, la Memoria cuyos principales detalles telegraficó anoche.

Una comisión.

Madrid 15.—Para formar parte de la comisión negociadora del nuevo convenio comercial hispano francés, han sido nombrados el Senador señor Ruiz de Velasco y el Diputado a Cortes señor Zorita.

El impuesto sobre las minas.

Madrid 15.—Hablando sobre la actitud de protesta de los mineros de Cartagena, contra el anunciado arriendo del impuesto sobre las minas, el señor Navarro Reverter decía hoy que reservará sus proyectos sobre el citado asunto, hasta que las Cortes los conozcan.

Agregó el señor Navarro Reverter, que, no obstante, le satisfaría poder llegar al concierto del impuesto expresado, con los mineros.

El presupuesto de Gobernación.

Madrid 15.—El martes próximo se reunirá el señor Dávila y los altos funcionarios del Ministerio de la Gobernación, para ocuparse del presupuesto de dicho Departamento.

Si en el presupuesto se puede consignar un aumento, éste se destinará a la construcción de un manicomio en Madrid, a propuesta del Director general de Administración local.

El mejor proyecto de manicomio que se presente, será premiado.

Declaraciones de Jimeno.

Madrid 15.—El señor Jimeno dice que no piensa clausurar las Escuelas normales de Palma de Mallorca ni de Huesca, mientras el Consejo de Instrucción pública no adopte soluciones sobre el asunto.

La ley de asociaciones.

Madrid 15.—Hoy declaró el señor Dávila, que no era exacto se nombrara en el último Consejo que hubo de celebrarse, una ponencia de Ministros, para redactar la nueva ley de asociaciones.

Añadió el señor Dávila, que no toleraría la intervención de sus compañeros de Gabinete en asuntos que sólo son de la incumbencia de aquél.

Dijo, por último, que sus compañeros no conocerán la nueva ley de asociaciones hasta que la presente al Consejo de Ministros.

Los billetes falsos.

Madrid 15.—Hoy conferenciaron los señores Dávila, Alba y Merino.

Ocupáronse de los billetes del Banco de España falsificados.

La reorganización del Banco de España.

Madrid 15.—Esta tarde, a las seis, reunieron en el Ministerio de Hacienda los señores Navarro Reverter y Merino, y los individuos

que forman el Consejo de administración del Banco de España.

Trataron de los proyectos respectivos a la nueva ley de Tesorerías y reorganización del Banco de España, que prepara el señor Navarro Reverter.

Firma del Rey.

Madrid 15.—Hoy firmó el Rey, en San Sebastián, los siguientes decretos:

Indultando de la pena de muerte que les fué impuesta por la Audiencia de Cuenca, a Felipe Fernández Toledo y Julián Martín Salomón Figueras; por la de Sevilla, a Luis Romero y José Morato; por la de Barcelona, a Manuel Compie; y por la de Tarragona a Juan Farnés.

Disponiendo que cese en sus funciones de Vocal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el Vicealmirante señor Navarro, y nombrando para sustituirle al Vicealmirante señor Albacete.

Que cese en su cargo de Gobernador militar de Santander, el General señor Llorente, y designando para sustituirle a D. Augusto Lineros.

También firmó otros decretos, designando a varios jefes del Ejército para ocupar cargos en la capital de Cataluña.

Reformas en Correos y Telégrafos.

Madrid 15.—En el presupuesto del Ministerio de la Gobernación para el año próximo, aumentase la cifra destinada a los servicios de Correos y Telégrafos, con el fin de implantar en los mismos varias modificaciones y mejoras.

Las reformas en Correos, consistirán en el aumento del personal; regularización de las escalas; conducción de correspondencia en todos los exprés; establecimiento de correos diarios a todas las poblaciones, situadas en los puntos extremos de España; adquisición de coches-vagones-almacenes; creación del giro postal y telegráfico, y de un servicio que facilite la expedición de periódicos y revistas; establecimiento de una Escuela de Correos; aumento del personal encargado de repartir la correspondencia en las principales poblaciones, encargándole, además, el cobro de letras y efectos comerciales; establecimiento del correo diario a las islas Baleares y semanal a las Canarias; reorganización del servicio para Marruecos; supresión de los aspirantes segundos, y creación de paquetes contra reembolsos.

En Telégrafos se aumentará y reorganizará el personal, mejorándose el material; se rebajará la tasa telegráfica, en términos generales, y se creará la red telefónica entre España y Francia.

Informes de San Sebastián.

Madrid 15.—Telegrafian de San Sebastián, que hoy conferenciaron allí los señores López Domínguez, Guill

UN HERIDO

En una finca rústica, de las afueras de Güevéjar, encontrábase ayer trabajando José Cano, el cual realizaba con poco cuidado la operación que se le tenía encomendada.

Francisco Pérez López, de 18 años de edad, hijo del dueño de la finca, hubo de llamar la atención de Cano para que éste se esmerase.

La advertencia molestó al jornalero, el cual dirigió frases ofensivas a Francisco, originándose, por tal causa, una acalorada discusión.

José Cano, con la azada que utilizaba, acometió al joven referido, dándole fuertes golpes en la cabeza.

Resultado el agredido lesionado, y por orden del Juez municipal se le condujo al Hospital de San Juan de Dios, en donde los médicos le prestaron asistencia facultativa.

El jornalero fué detenido.

La abundancia de originales para el presente número, nos obliga a retrasar la publicación de otros, de menos actualidad e interés, entre los cuales figura un artículo, continuación de los que hemos escrito acerca del Cuerpo de zapadores bomberos.

VIAJEROS

En los hoteles de esta capital, se hospedaron ayer los siguientes viajeros:

París.—Don José Martínez y familia, don Manuel Valle y familia, don José González, don Francisco Jerez, don José Fresneda y don Juan Bautista Sánchez, don Ricardo Chena, don Ernesto Gozy, don Antonio Pérez, don Antonio Manos, don Luis López Muñoz y señora, don Antonio García y señora, don Mateo Castañer y señora, señora de Heredia y doncella, doña Pilar Bonilla é hija, señor Ferrer y familia, don Dalmiro Costa, don José María Aloréns, don José Prados, don Julio Martínez y don Alfonso del Castillo.

Alameda.—Mr. Feles Tertrean, monsieur Defeion y señora, Mr. Jamús y señora, señor Conde de Mongeles y don José Martos.

Narón.—Don Pedro Malo y familia, don Miguel Fernández, don Mariano Díaz, don Esteban Duplé y don José Linares, don José Cayal y señora, don Tomás Murillo, don Juan Manuel Molera, don José Álvarez López, doña Eugenia Serrano y familia.

Victoria.—Don Liborio del Hierro y señora, don Alejandro Andrés, don Miguel Loimas é hija, don Andrés Tomé, don Pablo Fabrega, don Juan García de la Torre, don Luis Almazán Muñoz y familia, don Nicolás Godoy, señor López, don Guillermo León, don Guillermo Guliano y familia, don Manuel Cuestá Baena, don Nemesio de C. y señora, don Antonio Rubio, señora de Alcalá Galiano, don Salvador González Amaya, don Francisco León y familia.

Comercio.—Don Juan Zorita, don Jacinto Curiel y señora, y don Francisco Ballester.

EL MURO DEL HOSPITAL

Las obras de reparación del muro de la Sala de incurables del Hospital de San Juan de Dios, que amenaza ruina, darán comienzo mañana, probablemente.

El Presidente de la Diputación, señor Aguilera Moreno, ordenó ayer que se le entregase el presupuesto de las obras que aprobó la Comisión provincial, con objeto de librar la cantidad necesaria para que se realicen los trabajos.

Dispuso que se diese aviso al Arquitecto, para que éste se encargue de la inspección de las obras.

No ha sido reparado el muro con anterioridad, porque el señor Aguilera ignoraba que estuviese en el estado referido.

Se llevarán a cabo los trabajos con gran actividad.

Crónica de sociedad

Ha regresado de Lanjarón, don Gonzalo Fernández de Córdoba.

Se encuentran hace días entre nosotros, los señores Marqueses de Cavaselle, y su hijo, el Secretario de Embajada, don Antonio de Zayas.

Los Marqueses de Casablanca, que el otro día decíamos saldrían para Lourdes, han tenido que marchar a Sevilla.

Desde este punto, regresarán a nuestra capital, y seguidamente se dirigirán a Lourdes.

Se encuentra bastante aliviado de la enfermedad que padece, don Joaquín Contreras, hijo del teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza, D. Fernando Contreras.

La ofrenda de preciosa pulsera a nuestra excelsa Patrona la Virgen de las Angustias, a que aludimos días pasados, ha sido donada por don Vicente R. Tello y Martínez Coronado.

Es posible que el martes próximo marchen a Lanjarón, el Gobernador civil, señor Sánchez Lozano; el Presidente de la Diputación, señor Aguilera Moreno, y el señor López Griffo, en el automóvil de éste.

La novena de la Virgen

Ayer, último día de los cultos que han venido consagrando en honor de Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia parroquial, correspondió asistir a la función de la mañana al Excelentísimo Ayuntamiento.

Concurrió una comisión compuesta por el Alcalde accidental, don Miguel López Sáez, y los concejales don Eduardo Roca, don Miguel Horques, don Mariano Fernández Sánchez Puerta, don Antonio Guguier, don Angel González Alba, don Luis Oliveras, don Torcuato López y don Marino Cuevas.

En la puerta del templo fué recibido el Ayuntamiento por el cura párroco, don Juan Sedaño Fernández, y los ma-

Sección Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día.—Domingo XV después de Pentecostés.—Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada.—San Cornelio, papa y mártir; San Cipriano, obispo y mártir; Santos Abundio y Abundancia, mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Fiesta de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada, con rito doble, de primera clase y color blanco. Credo, Prefacio "et te in Transfignio". Commemoración y Evangelio último de la Dominica XV después de Pentecostés.—Hoy sólo puede celebrarse el oficio de sepultura, sin canto y sin tañido de campanas.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, en sufragio de don Mariano Ruiz Linares y doña Josefina Linares Arboleda.

Se manifiesta a las siete de la mañana y se ocuta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho de la mañana. En las demás iglesias de costumbre. Al toque de oraciones.

Función.—En la Catedral, a las ocho y tres cuartos, se canta Tercia solemne; terminada la cual y el "Asperges", tiene lugar la procesión claustral de capas, y acto seguido la misa, que se canta a grande orquesta con acompañamiento de órgano.

Misas cantadas.—En la Capilla Real y en la iglesia de la Encarnación, a las nueve de la mañana. En las iglesias parroquiales, a la hora de costumbre.

Misa cantada extraordinaria.—En la Santa Iglesia Catedral y en el altar de Nuestra Señora de las Angustias, situado en el trasero, a las diez de la mañana y asiste la Residencia del clero Catedral.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las siete y media y a las nueve; durante la primera se reza el Rosario. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis de la mañana hasta las once.

Hay Misa a las doce, en todas las parroquiales, en San Juan de Dios y en la Iglesia de la Encarnación.

Hay Misa a la una de la tarde, en el Sagrado Corazón de Jesús y en las Angustias, Santa Escolástica, San Gil y Santa María Magdalena.

Procesión en honor de Nuestra Señora de las Angustias, a las cinco de la tarde.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

Cultos para el lunes

Santos del día 17.—San Pedro de Arbués, mártir; la Imposición de las llagas a San Francisco de Asís.

Jubileo perpetuo, 40 horas y Rosario, como ayer.

Función.—En la iglesia de la Encarnación, a las diez de la mañana.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las ocho. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis de la mañana hasta las diez y media. Hay Misa a las doce en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la iglesia de la Encarnación.

Septenario.—En honor de Nuestra Señora de los Dolores, en la Iglesia de Santa Ana, a las seis de la tarde, y predica el señor doctor don José Espinosa Fernández, canónigo del Sacro Monte y Rector de aquel Colegio Seminario.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Prensa Oficial

Gaceta.

La recibida anteayer en Granada contiene las siguientes disposiciones.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devolviera a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los Caminos de hierro del Norte por haber estado apagados los discos de las estaciones de Vilabert y Espluga el día 30 de Octubre de 1906.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del ministerio fiscal en el mes de Agosto de 1906.

Vacante de la plaza de profesor auxiliar en el Laboratorio Central de Medicina legal.

Vacante de una plaza de Escribano en el juzgado de primera instancia de Pina de Ebro.

Hacienda.—Subsecretaría.—Relación del movimiento de personal de jefes, oficiales y aspirantes a oficiales habido durante el mes de Agosto último.

Marina.—Anuncios astronómicos, que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1907.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Trebizonda.

Fomento.—Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Anunciando que desde el 15 al 30 del presente mes estará abierta la matrícula gratuita en la Escuela especial de Taquigrafía.

La recibida ayer inserta lo siguiente:

Presidencia.—Real decreto declarando jubilado a don Juan Sáenz Marquina, gobernador civil, cesante.

Instrucción pública.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden civil de Alfonso XII a don José Malheire Reynao, don Francisco Rodríguez Marín y don Leonardo de Torres Quevedo.

Fomento.—Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Málaga a don Antonio Navarro Trujillo.

Real orden aprobatoria del adjunto reglamento para la ejecución de la ley de 8 de Julio de 1892, sobre encauzamiento del río Daró, en la provincia de Gerona.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio sobre nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos.

Sección Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día.—Domingo XV después de Pentecostés.—Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada.—San Cornelio, papa y mártir; San Cipriano, obispo y mártir; Santos Abundio y Abundancia, mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Fiesta de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada, con rito doble, de primera clase y color blanco. Credo, Prefacio "et te in Transfignio". Commemoración y Evangelio último de la Dominica XV después de Pentecostés.—Hoy sólo puede celebrarse el oficio de sepultura, sin canto y sin tañido de campanas.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, en sufragio de don Mariano Ruiz Linares y doña Josefina Linares Arboleda.

Se manifiesta a las siete de la mañana y se ocuta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho de la mañana. En las demás iglesias de costumbre. Al toque de oraciones.

Función.—En la Catedral, a las ocho y tres cuartos, se canta Tercia solemne; terminada la cual y el "Asperges", tiene lugar la procesión claustral de capas, y acto seguido la misa, que se canta a grande orquesta con acompañamiento de órgano.

Misas cantadas.—En la Capilla Real y en la iglesia de la Encarnación, a las nueve de la mañana. En las iglesias parroquiales, a la hora de costumbre.

Misa cantada extraordinaria.—En la Santa Iglesia Catedral y en el altar de Nuestra Señora de las Angustias, situado en el trasero, a las diez de la mañana y asiste la Residencia del clero Catedral.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las siete y media y a las nueve; durante la primera se reza el Rosario. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis de la mañana hasta las once.

Hay Misa a las doce, en todas las parroquiales, en San Juan de Dios y en la Iglesia de la Encarnación.

Hay Misa a la una de la tarde, en el Sagrado Corazón de Jesús y en las Angustias, Santa Escolástica, San Gil y Santa María Magdalena.

Procesión en honor de Nuestra Señora de las Angustias, a las cinco de la tarde.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

Cultos para el lunes

Santos del día 17.—San Pedro de Arbués, mártir; la Imposición de las llagas a San Francisco de Asís.

Jubileo perpetuo, 40 horas y Rosario, como ayer.

Función.—En la iglesia de la Encarnación, a las diez de la mañana.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las ocho. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis de la mañana hasta las diez y media. Hay Misa a las doce en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la iglesia de la Encarnación.

Septenario.—En honor de Nuestra Señora de los Dolores, en la Iglesia de Santa Ana, a las seis de la tarde, y predica el señor doctor don José Espinosa Fernández, canónigo del Sacro Monte y Rector de aquel Colegio Seminario.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Prensa Oficial

Gaceta.

La recibida anteayer en Granada contiene las siguientes disposiciones.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devolviera a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los Caminos de hierro del Norte por haber estado apagados los discos de las estaciones de Vilabert y Espluga el día 30 de Octubre de 1906.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del ministerio fiscal en el mes de Agosto de 1906.

Vacante de la plaza de profesor auxiliar en el Laboratorio Central de Medicina legal.

Vacante de una plaza de Escribano en el juzgado de primera instancia de Pina de Ebro.

Hacienda.—Subsecretaría.—Relación del movimiento de personal de jefes, oficiales y aspirantes a oficiales habido durante el mes de Agosto último.

Marina.—Anuncios astronómicos, que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1907.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Trebizonda.

Fomento.—Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Anunciando que desde el 15 al 30 del presente mes estará abierta la matrícula gratuita en la Escuela especial de Taquigrafía.

La recibida ayer inserta lo siguiente:

Presidencia.—Real decreto declarando jubilado a don Juan Sáenz Marquina, gobernador civil, cesante.

Instrucción pública.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden civil de Alfonso XII a don José Malheire Reynao, don Francisco Rodríguez Marín y don Leonardo de Torres Quevedo.

Fomento.—Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Málaga a don Antonio Navarro Trujillo.

Real orden aprobatoria del adjunto reglamento para la ejecución de la ley de 8 de Julio de 1892, sobre encauzamiento del río Daró, en la provincia de Gerona.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio sobre nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos.

El de anteayer inserta lo siguiente:

Sección Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día.—Domingo XV después de Pentecostés.—Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada.—San Cornelio, papa y mártir; San Cipriano, obispo y mártir; Santos Abundio y Abundancia, mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Fiesta de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada, con rito doble, de primera clase y color blanco. Credo, Prefacio "et te in Transfignio". Commemoración y Evangelio último de la Dominica XV después de Pentecostés.—Hoy sólo puede celebrarse el oficio de sepultura, sin canto y sin tañido de campanas.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, en sufragio de don Mariano Ruiz Linares y doña Josefina Linares Arboleda.

Se manifiesta a las siete de la mañana y se ocuta a las seis de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho de la mañana. En las demás iglesias de costumbre. Al toque de oraciones.

Función.—En la Catedral, a las ocho y tres cuartos, se canta Tercia solemne; terminada la cual y el "Asperges", tiene lugar la procesión claustral de capas, y acto seguido la misa, que se canta a grande orquesta con acompañamiento de órgano.

Misas cantadas.—En la Capilla Real y en la iglesia de la Encarnación, a las nueve de la mañana. En las iglesias parroquiales, a la hora de costumbre.

Misa cantada extraordinaria.—En la Santa Iglesia Catedral y en el altar de Nuestra Señora de las Angustias, situado en el trasero, a las diez de la mañana y asiste la Residencia del clero Catedral.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las siete y media y a las nueve; durante la primera se reza el Rosario. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis de la mañana hasta las once.

Hay Misa a las doce, en todas las parroquiales, en San Juan de Dios y en la Iglesia de la Encarnación.

Hay Misa a la una de la tarde, en el Sagrado Corazón de Jesús y en las Angustias, Santa Escolástica, San Gil y Santa María Magdalena.

Procesión en honor de Nuestra Señora de las Angustias, a las cinco de la tarde.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

Cultos para el lunes

Santos del día 17.—San Pedro de Arbués, mártir; la Imposición de las llagas a San Francisco de Asís.

Jubileo perpetuo, 40 horas y Rosario, como ayer.

Función.—En la iglesia de la Encarnación, a las diez de la mañana.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las ocho. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis de la mañana hasta las diez y media. Hay Misa a las doce en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y en la iglesia de la Encarnación.

Septenario.—En honor de Nuestra Señora de los Dolores, en la Iglesia de Santa Ana, a las seis de la tarde, y predica el señor doctor don José Espinosa Fernández, canónigo del Sacro Monte y Rector de aquel Colegio Seminario.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Prensa Oficial

Gaceta.

La recibida anteayer en Granada contiene las siguientes disposiciones.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devolviera a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los Caminos de hierro del Norte por haber estado apagados los discos de las estaciones de Vilabert y Espluga el día 30 de Octubre de 1906.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del ministerio fiscal en el mes de Agosto de 1906.

Vacante de la plaza de profesor auxiliar en el Laboratorio Central de Medicina legal.

Vacante de una plaza de Escribano en el juzgado de primera instancia de Pina de Ebro.

Hacienda.—Subsecretaría.—Relación del movimiento de personal de jefes, oficiales y aspirantes a oficiales habido durante el mes de Agosto último.

Marina.—Anuncios astronómicos, que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1907.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Trebizonda.

Fomento.—Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Anunciando que desde el 15 al 30 del presente mes estará abierta la matrícula gratuita en la Escuela especial de Taquigrafía.

La recibida ayer inserta lo siguiente:

Presidencia.—Real decreto declarando jubilado a don Juan Sáenz Marquina, gobernador civil, cesante.

Instrucción pública.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden civil de Alfonso XII a don José Malheire Reynao, don Francisco Rodríguez Marín y don Leonardo de Torres Quevedo.

Fomento.—Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Málaga a don Antonio Navarro Trujillo.

Real orden aprobatoria del adjunto reglamento para la ejecución de la ley de 8 de Julio de 1892, sobre encauzamiento del río Daró, en la provincia de Gerona.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio sobre nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos.

El de anteayer inserta lo siguiente:

Academia Isabel la Católica.

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, N.º 4

Preparación para las Carreras Militares.—Ingenieros, Correos, Telégrafos, Aduanas, Peritos Mecánicos, Electricistas, Contadores y Profesores Mercantiles, Sobrestantes de Obras públicas y Bachillerato.

Clases prácticas de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles y Francés, Inglés é Instituto.

Grandes reformas y amplitud en sus locales.

Los resultados obtenidos en sus últimos exámenes, están expuestos en la Academia.

ACADEMIA DE ARTEAGA

FUNDADA EN 1893

Enriqueta Lozano, 11-2.º (La entrada por la Cuesta de Aixa, número 4)

Preparación para carreras especiales

En 1.º de Septiembre se abren las clases para el curso de 1905 a 1906.

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único L.P. 1.25 el bote.

Rechazar en absoluto las falsificaciones con nombre y marca muy parecidos y las imitaciones tituladas "HARINA LACTEADA". Exigir NESTLÉ (El Nido).

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.—Ronda

(Fundación Motezuma) a cargo de los PP. Agustinos.

En este centro docente, montado con todos los adelantos y exigencias modernas, se

Sociedad anónima Cros.-Barcelona

FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias
Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

REALIZACIÓN DE SAN JOSÉ

Gran surtido en Mantas de lana de Antequera y Palma de Mallorca, en todos los tamaños y clases hasta lo más superior.

Para cama-catre	desde	5,50 pesetas.
Para cama de persona		9 "
Para cama cámara		11 "
Para cama de matrimonio		13 "
Tamaño extraordinario		18 "

Especialidades en géneros para equipo de colegial y de novias; ropa para cama y mesa. Grandes surtidos en géneros de punto y blanco en toda su escala.

Entrada por el Zacatín, núm. 1

FARMACIA Y DROGUERIA DE SAN CIL

D. Miguel González Perales.-Granada

Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barrère. Ortopedia, Cura Lister, Bragueros, Termómetros, Dosimetría, Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales, Drogas, Pinturas preparadas, Carmenes, Purpurinas, Aluminums, Brochas, Pincelería, Esponjas, Esencias de frutas. Productos para la tintorería y fotografía. Paletas, Tubos al óleo. Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Drogueria y Farmacia.

PRECIOS ECONOMICOS

Elvira (plaza de San Cil, núm. 10)

INTERESA

¿A todos saber que los mejores CHOCO-

LATES que se toman en Granada son

los que elaboran á brazo en el almacén

PIE DE LA TORRE y en la Sucursal

«Antigua Casa de Aurioles.»

CARRILLO Y C.ª

ALHONDIGA, 11 Y 13, GRANADA

Fábrica en ATARFE

Primeras materias para abonos:

Sulfato de amoníaco.-Nitrato de sosa.-Superfosfatos de todas graduaciones.-Superfosfato de hueso y sales de potasa.

Sucursales:

En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23

En Motril: D. Francisco García Cazorla.

La correspondencia á nuestras oficinas de Granada: Alhondiga 11 y 13.

La Confianza

Reyes Católicos, 36

Esta casa realiza todas las existencias, haciendo grandes rebajas en el precio de todos los artículos.

NOTA DE PRECIOS

A	5	céntimos	pañuelos para bolsillo.
"	15	"	par, calcetines crudos para caballero.
"	15	"	par, medias negras para señora.
"	45	"	toallas afelpadas, con preciosas letras bordadas.
"	60	"	camisetas crudas para caballero.
"	60	"	cubre-corsés, en todos colores, para señora.
"	10	"	vara, preciosos adornos para vestidos.
"	20	"	percales para vestidos y camisas.
"	25	"	lindos plisés para adornos.
"	25	"	bonitas batistas para vestidos.
"	35	"	cretonas encarnadas para colchas.
"	40	"	preciosas batistas rizadas para vestidos.
"	40	"	bonitos céfiros para camisas y blusas.
"	40	"	piqués blancos para vestidos.
"	50	"	buenos driles para trajes.
"	50	"	gasas de seda para adornos de vestidos.
"	50	"	granadinas con listas de seda.
"	50	"	preciosas lanas y telas para vestidos.
"	75	"	alpacas negras brochadas.
"	4	reales	sedas y gasas para vestidos y blusas.
"	4	"	par, mitones y guantes de seda para señora.
"	4	"	cinturones para señora, (los de 8 y 10 pesetas)
"	8	"	quitasoles para caballero.
"	20	"	quitasoles de seda para señora.
"	14	"	paraguas con bastón de hierro.
"	6	"	cortes para pantalón.
"	8	"	cortes para chaleco.

Además de los anunciados, hay infinidad de artículos que venderemos á precios muy baratos.

Los paños para capas, géneros para trajes, gabanes y pardesús, pueden adquirirse más baratos que en las fábricas.

Visítad este Establecimiento y verán es verdad cuanto ofrecemos.

Horas de venta: desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche

Reyes Católicos, 36 LA CONFIANZA Precio fijo

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa

SAN JERONIMO

ZACATIN, NÚM. 38

LA CHINA

GRAN REALIZACION: VENTA RIGUROSAMENTE AL CONTADO: PRECIO FIJO

Por disolución de Sociedad, se realizan todas las existencias, á mucho menos precio que valen en fábrica. Realización verdadera y total de los artículos de mayor novedad. Fijense en los precios de algunos artículos que detallamos.

Gran saldo de corsés de 40, 36, 30, 28 y 26 reales,	á	8, 10, 12 y 14	reales.	Rom quina, el bote	de	7 reales,	á	5	reales.
" " " de cintas última novedad, de 50 y 60 reales,	á	20 y 24	"	Agua berbeny y vinagrillo	de	10 "	á	4	"
Toallas gran tamaño, de 40 y 36 reales,	á	18	"	Manguito piel mongolia	de	44 y 48 "	á	20	"
" " " de 36 y 32 "	á	16	"	Estores bordados	de	50 "	á	24	"
" " " de 24 y 22 "	á	12	"	Colchas piqué para cama matrimonio			á	35	"
" " " de 16 "	á	8	"	Blusas bordadas, de 80, 70, 60 y 50 reales,			á	20	"
" " " de 10 "	á	5	"	Antoutcas seda superior, de 10, 12 y 14 duros,			á	20 y 40	"
" " " de 6 "	á	3	"	Cuellos de gasa, de 14, 12 y 8 duros,			á	20 y 40	"
" " " de 5 "	á	2 1/2	"	Gran saldo de abrigos para Señora, de 12 á 25 duros,			á	100	"
" " " de 4 "	á	2	"	Capas para Señora,			á	30	"
Visillos de 6 "	á	1	"	Capas abrigo para niña, de 80 reales,			á	20	"
Tela encaje seda, gran ancho, de 40 "	á	11	"	Jerseys punto para señora, de 80 reales,			á	14	"
" " " de 28 "	á	7	"	Faldas paño con volante de seda, de 5, 6 y 7 duros,			á	30	"
" " " de 18 y 20 "	á	5	"	Sedas alta novedad para vestidos y blusas, de 16 reales,			á	4	"
Piezas holanda superior, con 24 varas, de 52 "	á	36	"	" " " de 20 y 24 reales,			á	5	"
Encajes negros, de vara de ancho, de 36 y 30 "	á	8	"	" " " de 26 y 28 reales,			á	8	"
" " " de 20, 18 y 16 "	á	4	"	" " " en negro de 14 y 15 reales,			á	8	"
" " " de 14, 12 y 10 "	á	4	"	" " " de 18 y 20 reales,			á	10	"
Gasa de seda para adornos, de 6 "	á	1	"	En este artículo gran surtido, con baja en la misma proporción.					
Corbatas de lazo para caballero, de 4 "	á	1	"	Fantasia para vestidos de Señora, de 8 reales,			á	4	"
" " " de peto, de 18 "	á	5	"	Plumetis de gran novedad, de 10 reales,			á	4	"
Paraguas, de 24 y 28 "	á	10	"	Las que valían 12 reales,			á	5	"
Jabón líquido en botes, de 12 "	á	2	"	" " " 14, 16 y 18 reales.			á	6, 7 y 8	"
Figaros de punto de gran novedad, desde 36 "	á	36	"	Alpacas negras para Señoras, de 8 y 10 reales,			á	4	"
Medias hilo escocia, caladas y bordadas, de 28 y 32 reales,	á	12	"	Armoures gran novedad, con 50 por 100 de baja.					
Colchas de piqué, tamaño extraordinario, de 12 duros,	á	140	"	Matalas lana, 120 centímetros, de 24 reales,			á	8	"
Sayas alpaca extranjeras, volante calado seda, de 8 y 9 duros,	á	100	"	Abacas,			á	2	"
" " " glase, algodón, de 40 reales,	á	20	"	Alfombras moqueta, de 20 reales,			á	13	"
" " " de 60 "	á	32	"	" " " de 28 reales,			á	16	"
" " " de 120 "	á	60	"	" " " de 24 reales,			á	15	"

Gran surtido en pañuelos de Manila bordados y lisos, á la mitad de su valor. Velos de todas clases. Mantillas blancas y Colchas de seda.

No se dan muestras ni se fia